

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24285** MURCIA

Edicto

Don Antonio Luis Valero Canales, Letrado de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Civil de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en concurso abreviado 938/2016 seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Murcia, se ha dictado en fecha 4 de enero 2017 Auto de declaración de concurso voluntario de MERCEDES MARTÍNEZ TITOS, con DNI n.º 48446108-N, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. Embajador Inocencio Arias, 8, es. 2, pl. 3, Pu. A, edificio Jacarandas II, Santiago y Zaráiche 30007 de Murcia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: FRANCISCO ACOSTA HERNÁNDEZ, con DNI núm. 22.961.388-M, mayor de edad con domicilio profesional en calle del Carmen, 36, 1.º, 30201 Cartagena (Murcia).

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: fran.acosta@fcgroup.es, para que los acreedores, a su elección efectúen comunicación de créditos.

El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

5.º La dirección electrónica donde se publicaran las resoluciones que traigan del concurso es <http://www.oficinajudicialmurcia.es/>.

Murcia, 9 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170018109-1